



Colegio Los Olmos S.A.

Protocolo de Enfermería y Accidente Escolar

En cumplimiento a la Ley 16.744 Art. 3º, la cual, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos municipales, particular subvencionados o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios y actividad escolar.

Definición de Accidente Escolar: Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación parvularia, básica, Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en nuestro colegio. Por tal razón es imposible tener alumnos libres o no matriculados.

¿Cómo podemos evitar accidentes en el colegio? Cuando los padres matriculan a su hijo(a) en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro. Pero también, los niños (as) y jóvenes deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo. A continuación se detallan una serie de recomendaciones que los padres y apoderados pueden transmitirles a sus hijos o alumnos para evitar accidentes escolares, por ejemplo:

1. No quitar la silla al compañero(a) cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en la columna.
2. Evitar balancearse en la silla.
3. En postural sentarse como corresponde en una silla.
4. Nunca usar tijeras de puntas afiladas ni cuchillos cartoneros para trabajar en clases de arte o tecnología.
5. Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas.
6. No usar nunca otro objeto cortante.
7. No lanzar objetos en la sala de clases ni en los patios y comedores durante el recreo.
8. No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad personal y la de los compañeros(as), por ejemplo: escalar muros o árboles, subir a los techos para ir a buscar una pelota, hacer torres humanas, etc.
9. El colegio, a través del "Comité Paritario" velará con un adecuado mantenimiento de las dependencias del establecimiento.

¿Cómo comportarse en el transporte público?

1. Esperar el bus sin bajarse de la acera.
2. Evitar bajar y/o subir al bus hasta que se haya detenido completamente.
3. Al viajar de pie en la locomoción colectiva, tomarse fuertemente de los pasamanos, evitando caídas en caso de frenadas bruscas.
4. Evitar viajar cerca de las puertas del bus.
5. Nunca cruzar por delante ni por detrás del bus, sólo hacerlo cuando éste se haya ido, por un cruce peatonal y asegurándose que no vienen otros vehículos.
6. Ceder el asiento a quien lo necesita, ancianos, mujeres embarazadas y discapacitados.

7. Evitar colocar la mochila en la espalda cuando se permanece en el bus, ubicarla de preferencia en el piso.

¿Cómo comportarse en el transporte escolar?

1. Procurar ser puntual y estar listo para cuando lo pasen a buscar y así evitar que todos lleguen atrasados.
2. Evitar gritar y lanzar objetos al interior del transporte para no distraer al conductor(a).
3. No sacar la cabeza ni las manos por las ventanas, tampoco lanzar objetos hacia la calle.
4. Subir y bajar del vehículo siempre por el lado de la acera.
5. Nunca apoyarse en las puertas del vehículo ni jugar con las manillas.
6. Tratar con respeto al conductor del transporte y compañeros de viaje.

¿Cómo debe reaccionar el colegio frente a la ocurrencia de un accidente escolar?

1. El colegio, contará con un protocolo, previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, señalando como proceder frente a estas situaciones.
2. Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos.
3. Si un/a estudiante, por su gravedad, requiere ser trasladado de urgencia, se llamará a la ambulancia del centro asistencial en caso que no llegase, se tendrá que esperar la presencia de los padres y apoderados para que ellos trasladen al alumno.
4. Inspectoría deberá completar el formulario de "Accidente Escolar" de modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el Seguro Escolar.

Clasificación de Gravedad de Accidentes Escolares.

1. SITUACIÓN A, ACCIDENTE LEVE: Erosiones, corte superficial de la piel, caídas al correr o golpes al chocar con algún objeto o persona, contusiones de efectos transitorios. Requiere sólo atención del personal encargado para ello, quien proporciona los primeros auxilios o curaciones pertinentes, y luego el alumno prosigue con sus actividades normales. De igual manera se da aviso a sus padres y se debe completar el formulario de "Accidente Escolar".
2. SITUACIÓN B, ACCIDENTE MODERADO: Esguinces, caídas o golpes con dolor persistente, heridas sangrantes, chichones. Requiere tratamiento médico por lo que se comunicará vía telefónica con apoderado para que retire al alumno del colegio y sea llevado por él al servicio de urgencia más cercano junto al formulario de "Accidente Escolar".
3. SITUACIÓN C, ACCIDENTE GRAVE: Fracturas, heridas o cortes profundos con objetos corto punzantes, caídas con golpes en la cabeza, pérdida de conocimiento y golpes fuertes en la cabeza. Requiere tratamiento médico inmediato por lo que se comunicará vía telefónica con apoderado informando que alumno será trasladado a servicio de urgencia por ambulancia del centro asistencial acompañado por un funcionario del establecimiento y que apoderado debe presentarse a la brevedad en dicho lugar.

Procedimiento y Protocolo de Accidente Escolar Protocolo de Atención de Enfermería

1. Cuando un alumno requiera atención y se encuentre en su sala de clases, el profesor después de investigar que le ocurre, lo derivará a inspectoría "con su cuaderno de comunicación al hogar".
2. Es ahí (inspectoría) donde se le prestará la atención que requiera como por ejemplo; curaciones de heridas leves, aguas hierbas para dolor de estómago, etc.
3. Luego de prestar la atención el inspector procederá a pegar en agenda circular informativa de atención de enfermería, con el procedimiento realizado con el fin de que el apoderado se entere de la situación.

4. Para casos de mayor complejidad se llevará al alumno a sala de enfermería para que se recueste en camilla, se sumará a la circular informativa de atención de enfermería el LLAMADO TELEFÓNICO al apoderado para que el alumno sea llevado por este a un centro hospitalario utilizando para ello el formulario de Seguro Escolar, el cual, será entregado previa firma de recibido por parte del apoderado.
5. Una vez informado, el apoderado deberá asistir al Colegio y retirar al alumno en forma personal. No será responsabilidad del Colegio el traslado de apoderado y alumno al centro asistencial, pues se debe entender que el Colegio cuenta con vehículos particulares que no pueden efectuar el traslado de alumnos con accidentes graves y que necesiten un traslado inmediato.
6. Las situaciones que ocurran durante el recreo deben ser derivadas a ENFERMERIA e informar a inspector más cercano al lugar, quien realizará el procedimiento desde el punto 2 al 5 anteriormente descritos, solamente son los funcionarios del establecimiento los que efectúan los procedimientos en enfermería.
7. Frente a situaciones de emergencia que revistan mayor gravedad de lo habitual y en el caso que requiera el alumno accidentado de atención médica inmediata, se procederá al llamado telefónico al apoderado y se le informará que el alumno será enviado en ambulancia con personal del Colegio al centro asistencial más cercano. Se solicitará al apoderado dirigirse a dicho Centro Asistencial para saber del estado de su pupilo y hacerse cargo de la situación una vez que haya llegado al lugar.
8. El inspector que atendió el accidente escolar deberá registrar el procedimiento realizado diariamente, según este protocolo, en el "Cuaderno de Bitácora de Enfermería".
9. La sala de enfermería en Colegios por disposición legal no puede entregar medicamentos, por ello la atención en esta, sólo se limita a la atención primaria, evaluación y derivación de ACCIDENTADOS.